



Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

Razón reseña:
**Anual y Cambio de Tendencia
de Clasificación**

A n a l i s t a
Hernán Jiménez A.
Tel. (56) 22433 5200
hernan.jimenez@humphreys.cl

Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión

Julio 2018

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 224335200 – Fax 224335201
ratings@humphreys.cl
www.humphreys.cl

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Clasificación cuota	Primera Clase Nivel 4
Tendencia	Favorable ¹
Estados financieros	Marzo 2018
Administradora	Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamento de la clasificación

Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión (Ameris DVA All Cap Chile FI) tiene por objetivo invertir directamente en acciones, *Exchange Traded Funds*² (ETFs) o instrumentos de capitalización emitidos o correspondientes a compañías o entidades bancarias domiciliadas en Chile, o cuyos ingresos provengan principalmente de este país, o cuyo desempeño o riesgos se encuentren localizado en este y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

El fondo de inversión Ameris DVA All Cap es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (Ameris Capital AGF). Inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2016 con duración indefinida y al 31 de marzo de 2018 su patrimonio ascendía a US\$ 27,3 millones.

El cambio de tendencia desde "En Observación" a "Favorable" responde principalmente a que las inversiones del fondo disponen de más historia, lo que permite constatar que el alineamiento de la cartera de inversión ha estado en conformidad con el objetivo declarado en el reglamento interno. .

Entre las fortalezas de **Ameris DVA All Cap Chile FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de las cuotas en "Primera Clase Nivel 4", destaca que las inversiones del fondo, en los 15 meses que lleva operativo, se han enmarcado consistentemente dentro de su propósito de inversión, situación que se espera que se mantenga a futuro, dada la claridad de los objetivos establecidos en el reglamento interno, y la buena capacidad que exhibe la administradora para gestionar sus activos, según la evaluación interna realizada por **Humphreys**.

También se reconoce la existencia de un mercado secundario formal para los instrumentos en que invierte el fondo, lo cual repercute favorablemente en la valorización de los instrumentos presentes en su cartera de inversión y en la liquidez de los mismos.

¹ Tendencia anterior "En Observación".

² Un ETFs (Exchange Traded Funds) es un fondo que puede ser transado igual que una acción y que permite tomar posiciones sobre un índice financiero.

A marzo de 2018 el fondo mantuvo la totalidad de sus inversiones en activos dentro de su objetivo, es decir principalmente acciones chilenas que cuentan con una alta presencia bursátil, las que representan el 100% de sus inversiones.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés, en opinión de **Humphreys**, responden idóneamente a los estándares del mercado local y han sido confeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre esta materia, formulando adecuadamente la forma de proceder en la resolución y manejo de los conflictos, además de la asignación de responsabilidades y roles.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la corta historia de Ameris **DVA All Cap Chile FI**, con menos de dos años de funcionamiento, además de contar con un bajo número de aportantes, en términos relativos, a marzo de 2018 (siendo un fondo rescatable).

En el mediano plazo, la clasificación podría verse favorecida si las inversiones se mantienen dentro de sus objetivos y con una rentabilidad adecuada en relación al riesgo retorno.

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administración no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque dentro de lo establecido en su propio reglamento interno.

Resumen fundamentos de la clasificación

Fortalezas centrales

- Reglamento definido en forma adecuada.
- Alta capacidad de la gestión de la AGF

Fortalezas complementarias

- Adecuado cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Elevada liquidez de sus inversiones.

Fortalezas de apoyo

- Diversificación aceptable en términos de número de inversiones.

Limitantes

- Acotada historia.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31³	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno	Objetivos del fondo
Conflictos de interés - Entre fondos administrados - Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación al tamaño y la complejidad de los activos administrados	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3) El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento establece una inversión mínima de 70% de sus activos dentro de su objetivo.
Endeudamiento (Artículo N° 4) El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	No contempla endeudamiento
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5) El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	Reglamento establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial de 30% mientras que para las personas relacionadas de la AGF es de un 10% del activo del fondo.
Valoración de las inversiones	Valorización de las inversiones

³ Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, por el Acuerdo N° 35 de 2010, por el Acuerdo N° 36 de 2013, por el Acuerdo N° 38 de 2013, por el Acuerdo N° 39 de 2014 y por el Acuerdo N° 44 de 2017.

Definición de categoría de riesgo

Primera Clase Nivel 4

Corresponde a aquellas cuotas emitidas por fondos de inversión que presentan una razonable probabilidad de cumplir sus objetivos.

Antecedentes generales

Administración del fondo

Ameris DVA All Cap Chile FI es administrado por Ameris Capital AGF, sociedad constituida en Chile mediante escritura pública el 13 de julio de 2015, siendo autorizada su existencia por la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el 10 de septiembre de 2015. Su objetivo es la administración de recursos de terceros.

Según datos a junio de 2018, la propiedad de la sociedad administradora se distribuía como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1: Accionistas Ameris Capital AGF

Accionista	Participación
Ameris Asesorías Limitada	99,64%
Ameris Asesorías Financieras SPA	0,36%

De acuerdo con lo informado por la CMF, a marzo de 2018 Ameris Capital AGF gestionaba 13 fondos de inversión. El total de patrimonio administrado por la AGF a marzo de 2018 ascendía a US\$ 524,13 millones, lo que representaba un 2,1% del mercado de fondos de inversiones.

Al 31 de marzo de 2018 **Ameris DVA All Cap Chile FI** era el cuarto fondo de mayor importancia relativa de la administradora, con un 5,2% de los capitales administrados y un valor de US\$ 27,3 millones. La Tabla 2 muestra la importancia relativa de todos los fondos de administrados por la AGF a marzo de 2018.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por cinco miembros, los cuales sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas) y se caracterizan por mostrar experiencia en la gestión de activos financieros. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 3.

Dentro de las funciones que desempeña el directorio destacan la aprobación y autorización de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo y control interno para la administradora y sus fondos; para ello la

administración informa anualmente al directorio sobre el estatus de cada uno de los fondos o, en su defecto, toda vez que se producen cambios significativos en las políticas y procedimientos establecidos.

Tabla 2: Importancia relativa de los fondos administrados por la AGF⁴

Fondo	Importancia relativa
PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN	58,00%
AMERIS DVA MULTIAXIS FONDO DE INVERSIÓN	9,47%
PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN	8,09%
AMERIS DVA ALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	5,22%
AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSION	4,37%
AMERIS UPC DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSION	2,93%
AMERIS MULTIFAMILY II FONDO DE INVERSIÓN	2,60%
AMERIS MULTIFAMILY I FONDO DE INVERSION	2,06%
AMERIS LGT SECONDARIES IV FONDO DE INVERSIÓN	1,94%
AMERIS NM GUARDIAN II FONDO DE INVERSIÓN	1,27%
AMERIS FACTURAS FONDO DE INVERSIÓN	1,13%
AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO VI FONDO DE INVERSIÓN	0,87%
AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN	0,77%
AMERIS DEUDA CORPORATIVA CHILE HIGH GRADE FONDO DE INVERSION	0,76%
AMERIS DEUDA CORPORATIVA CHILE HIGH YIELD FONDO DE INVERSION	0,51%
Total	100,00%

Tabla 3: Directorio Ameris Capital AGF

Nombre	Cargo
Cristián Ignacio Moreno Assadi	Presidente
Gonzalo Molina Moreno	Director
Rodrigo Andrés Guzmán Mohr	Director
Pablo Andrés Armas Vigneaux	Director
Martín Figueroa Valenzuela	Director

La estructura administrativa de la sociedad se considera adecuadamente formalizada, con una disponibilidad de recursos que se adecua de forma consistente a las necesidades de su negocio, lo que permite sustentar el normal desempeño de sus funciones.

La Ilustración 1 presenta la estructura organizacional de la administradora.

⁴ En función al patrimonio de cada uno reportado a marzo de 2018

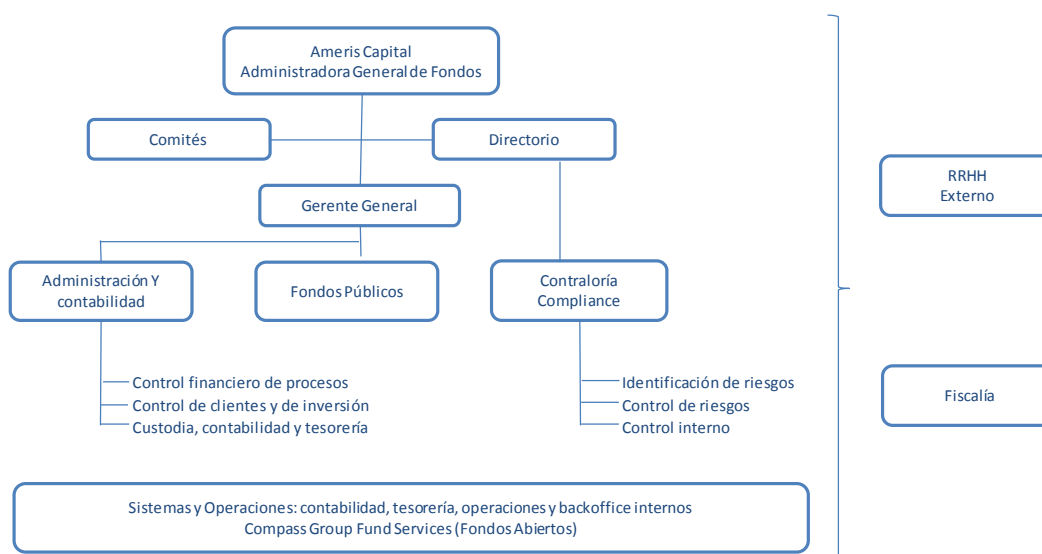


Ilustración 1: Estructura organizacional de la administradora

Para obtener mayor información acerca de la administradora visite la página *web* de la clasificadora (www.humphreys.cl), en la cual se encuentra el Informe de Clasificación, con un análisis detallado de Ameris Capital AGF.

Fondo y cuotas del fondo

Ameris DVA All Cap Chile FI es un fondo de inversión rescatable, organizado y constituido conforme con las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre administración de fondos de inversión de terceros y carteras individuales impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, anteriormente la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

Su primer reglamento interno fue aprobado el 7 de noviembre de 2016, según resolución N° 549 de la SVS e inició sus operaciones el 15 de diciembre del mismo año.

De la Administración del fondo

La estructura de administración de **Ameris DVA All Cap Chile FI** queda definida al momento de tomar la decisión de constituir el fondo, asignando al responsable de la administración los aspectos operativos de la gestión y de rendimiento del fondo. En esta etapa, en la cual participa el directorio junto con el oficial de cumplimiento, son tomados los resguardos necesarios para evitar y mitigar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual, Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses.

Mensualmente, el gerente general presenta un informe al directorio de la AGF, respecto de cada uno de los fondos administrados, mostrando en detalle todo lo relacionado al cumplimiento normativo y de control interno.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **Ameris DVA All Cap Chile FI**.

Objetivo del fondo

En virtud de lo señalado en el reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir directamente en acciones, *Exchange Traded Funds* (ETFs) o instrumentos de capitalización emitidos o correspondientes a compañías o entidades bancarias domiciliadas en Chile, o cuyos ingresos provengan principalmente de este país, o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en este y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

Tabla 4: Antecedentes generales del fondo

Antecedentes generales del fondo	
Nombre del fondo	Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión
Inicio de operaciones	15 de diciembre de 2016
Plazo de duración	Indefinida

Para cumplir con su objetivo de inversión, el fondo invierte en los siguientes instrumentos, los cuales no pueden ser inferiores al 70% del activo total:

- Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o cuyos ingresos provengan principalmente de este país o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en este y que se transen ya sea en las bolsas de valores de Chile o en el extranjero.
- ETF (*Exchange Traded Fund*) o fondo negociable que permita tomar posiciones sobre un índice, cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en Chile y que se transe en las bolsas de valores de Chile o del extranjero.
- Instrumentos de capitalización emitidos por compañías domiciliadas en Chile, o cuyos ingresos provengan principalmente de este país, o cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en este y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.

Adicionalmente, el fondo puede invertir en los siguientes instrumentos siempre y cuando estos no sobrepasen el 10% del activo del fondo:

- Cuotas de fondos mutuos nacionales, cuyo objetivo sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen periodos de pagos de rescates no superiores a diez días corridos.
- Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas.

Desempeño histórico del fondo

Dada su alta presencia en instrumentos de capitalización de empresas chilenas, el valor de sus cuotas ha tenido un comportamiento variable. En la Ilustración 2 se presenta la evolución del valor del fondo y el **benchmark** del mercado relevante (IPSA) desde diciembre de 2016 hasta marzo de 2018.

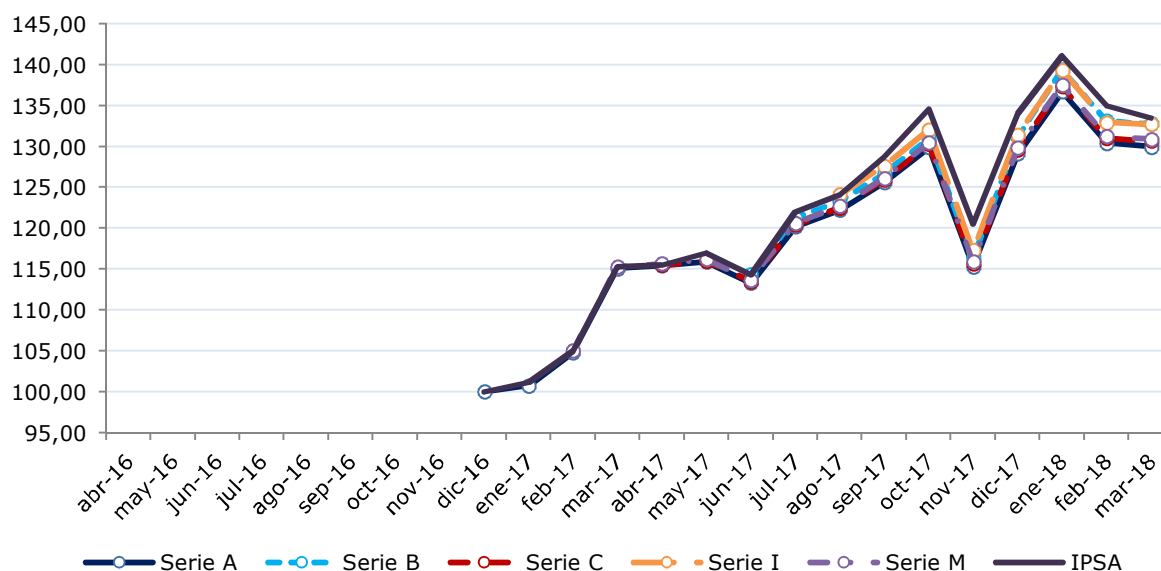


Ilustración 2: Evolución del valor cuota en base 100

En cuanto a su rendimiento, las series del fondo han presentado una rentabilidad promedio mensual entre 0,57% a 0,79% en los últimos seis meses, mientras que su **benchmark** tuvo un rendimiento levemente inferior (0,62%) en el mismo periodo. La Tabla 5 presenta un resumen del rendimiento y volatilidad del fondo en relación al índice accionario IPSA.

Tabla 5: Rentabilidad de sus series en base al valor cuota mensualizadas y anualizadas respectivamente

	Mensual					
	A	B	C	I	M	IPSA
Rentabilidad mes actual	-0,37%	-0,25%	-0,25%	-0,16%	-0,26%	-1,08%
Rentabilidad mes anterior	-4,60%	-4,49%	-4,61%	-4,62%	-4,60%	-4,31%
Últimos seis meses	0,57%	0,79%	0,62%	0,66%	0,62%	0,62%
Últimos 12 meses	1,02%	--	--	--	1,06%	1,06%
Rentabilidad YTD	0,62%	1,24%	0,82%	0,98%	0,81%	-0,40%
Des. Est. (12 meses)	5,57%	--	--	--	5,58%	5,39%
Promedio (12 meses)	1,17%	--	--	--	1,22%	1,38%
C. de Variación (12 meses)	4,74	--	--	--	4,58	3,90
	Anualizado					
	A	B	C	I	M	IPSA
Rentabilidad mes actual	-4,31%	-2,98%	-2,91%	-1,87%	-3,09%	-12,24%
Rentabilidad mes anterior	-43,15%	-42,37%	-43,22%	-43,29%	-43,14%	-41,09%
Últimos seis meses	7,04%	9,87%	7,73%	8,17%	7,70%	7,70%
Últimos 12 meses	12,92%	--	--	--	13,51%	13,51%
Rentabilidad YTD	2,51%	5,04%	3,32%	3,99%	3,28%	-1,60%
Des. Est. (12 meses)	19,29%	--	--	--	19,31%	18,67%
Promedio (12 meses)	15,03%	--	--	--	15,63%	17,88%
C. de Variación (12 meses)	1,28	--	--	--	1,24	1,04

Liquidez del fondo

El fondo debe mantener una inversión de a lo menos un 5% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose por ello instrumentos de renta fija registrados con vencimientos inferiores a cinco años, acciones con presencia bursátil y cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten un 95% de su activo en instrumentos de renta fija y cuyo plazo de rescate no sea superior a diez días, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, con el objetivo de cumplir con las obligaciones generadas como consecuencia de las operaciones propias del fondo y el pago de beneficios.

A marzo de 2018 el fondo mantenía un 0,9% de sus activos como efectivo y equivalente a efectivo, mientras que al sumar las acciones con un 100% de presencia bursátil su liquidez aumenta al 78,2%. Adicionalmente, dado el perfil de activos en que invierte el fondo, un alto porcentaje de ellos cuenta con una liquidez adecuada ante un eventual requerimiento de recurso en efectivo, cumpliendo con lo establecido en su reglamento.

Liquidez de la cuota

El fondo, al ser rescatable, permite que sus aportantes puedan rescatar sus cuotas en no menos de 11 días, contados desde la fecha de la solicitud y no más de 60 días. Sin perjuicio de lo anterior, la administradora podrá realizar pagos parciales del rescate a partir del día 11 de la solicitud. En caso que el requerimiento de retiro sea por un monto significativo (UF 150 mil), la administradora pagará al tercer día hábil siguiente de haber concluido la liquidación de la última parcialidad⁵, pero en ningún caso con anterioridad al plazo de 11 días.

Cartera de inversiones

Al 31 de marzo de 2018 las inversiones se concentraban en acciones nacionales listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago (Chile), las cuales representan el 99,1% de los activos. La distribución de la cartera de inversión por tipo de instrumento se presenta en la Tabla 7, mientras que la Tabla 6 presenta los diez principales emisores del fondo.

Tabla 6: Diez mayores emisores del fondo

Emisor	Participación
CENCOSUD	12,64%
COPEC	10,81%
ENELAM	10,29%
LTM	9,23%
CMPC	8,71%
FALABELLA	8,03%
ENELCHILE	5,27%
SM-CHILE B	5,19%
BCI	5,11%
EMBONOR-B	4,84%
Total mayores diez participantes	80,12%

⁵ La administradora dividirá cada rescate significativo en parcialidades de UF 50 mil, dejando para el último día cualquier excedente inferior a ese monto.

Tabla 7: Composición de la cartera de inversión por instrumento

	Hasta	dic.-16	dic.-17	mar.-18
Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o con elevada exposición en ingresos, desempeño o riesgo en Chile y que transen en bolsas de valores de Chile con presencia bursátil.	100%	99,68%	99,77%	99,10%
Acciones, con o sin derecho a voto, emitidas por sociedades domiciliadas en Chile o con elevada exposición en ingresos, desempeño o riesgo en Chile y que transen en bolsas de valores del extranjero.	10%			
ETFs o fondos negociables que permitan tomar posiciones sobre un índice, cuyo desempeño o riesgo se encuentre localizado en Chile y que se transen en bolsas de valores de Chile o del extranjero.	10%			
Instrumentos de capitalización emitidos por compañías domiciliadas en Chile o con elevada exposición en ingresos, desempeño o riesgo en Chile que transen en bolsas de valores del extranjero.	100%			
Bonos, pagarés, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.	10%			
Límite Global	> 70%	99,68%	99,77%	99,10%
Cuotas de fondos mutuos nacionales, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen periodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.	10%			
Títulos de crédito, DAPs, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por bancos nacionales.	10%			
Títulos de crédito, DAPs, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por bancos nacionales.	10%			
DAPs o títulos representativos de captaciones de instituciones financieras.	10%			
Límite Global	< 10%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Cartera		99,68%	99,77%	99,10%

Patrimonio administrado

El patrimonio administrado por el fondo se ha incrementado desde el inicio de sus operaciones, alcanzando los \$ 4.004 millones (US\$ 27,3 millones) a marzo de 2018. Esta alza ha ido a la par con el crecimiento en el número de aportantes, que en esa fecha llegó a 66. La evolución del patrimonio administrado se presenta en la Ilustración 3.

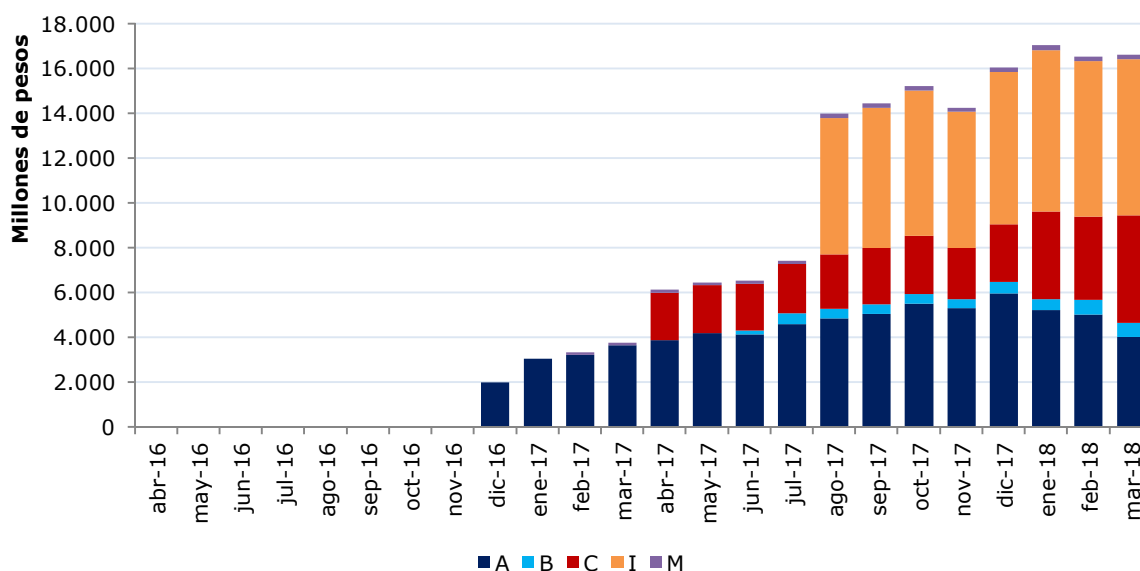


Ilustración 3: Evolución patrimonio por serie

Excesos de inversión

Los excesos que se produzcan respecto de los límites establecidos anteriormente, siempre y cuando se deban a causas imputables a la administradora, deben ser subsanados en un plazo no superior a 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos fuesen por causas ajenas a la administradora, estos se regularizarán según las condiciones y plazos que establezca la CMF mediante norma de carácter general, lo que no podrá superar los doce meses contados desde la fecha de ocurrido el exceso.

La regularización de dichos excesos se efectuará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos. Entre diciembre de 2017 a marzo de 2018 el fondo no ha tenido excesos de inversión.

Valorización de las cuotas

Los activos del fondo se valorizarán según la legislación vigente. Sobre la base de lo anterior, el valor cuota se obtiene dividiendo el monto del patrimonio por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

Valorización de las inversiones

El fondo valoriza sus instrumentos financieros a valor razonable. Por su parte, Ameris AGF ha contratado los servicios de CG Compass Servicios Financieros para el *back office* y cálculo de las cuotas del fondo **Ameris DVA All Cap Chile FI**. Al cierre de cada día de transacción, la cartera del fondo (compuesto sólo de acciones chilenas) es valorizada con los precios de cierre de las acciones reportados por la Bolsa de Comercio de Santiago. Esta valorización es validada por DVA Capital en un proceso paralelo.

Política de reparto de beneficios

El reglamento interno establece que se distribuirá a lo menos el 30% de los “beneficios netos percibidos” durante el ejercicio. Este dividendo se reparte dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

En el caso en que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deben ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Dentro del reglamento interno quedan correctamente establecidos los principales puntos sobre el reparto de los beneficios, como los plazos en que deberán efectuarse los reajustes necesarios en caso de atrasos de los correspondientes pagos y la modalidad del pago.

A diciembre de 2017 el fondo repartió dividendos provisorios por \$ 141 millones mientras que a marzo de 2018 no ha repartido beneficios.

Manejo de conflictos de interés

Los eventuales conflictos de interés que pudieran afectar al fondo se encuentran atenuados por las disposiciones legales que afectan a este tipo de negocio, las restricciones estipuladas en el reglamento interno y en las políticas internas aplicadas por Ameris Capital AGF.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Ameris Capital AGF posee el “Manual de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés”, que establece los criterios generales y específicos para el manejo de potenciales conflictos de interés.

En relación a la asignación, mantención y liquidación de inversiones que puedan ser adquiridas por más de un fondo -siempre y cuando cuenten con los recursos disponibles para efectuar una inversión y se enmarque dentro de las políticas y límites de inversión establecidos en sus respectivos reglamentos internos-, será el administrador quien deberá determinar qué fondo invertirá en un determinado valor o bien -debiendo para ello tener en cuenta a lo menos las características de la inversión así como el patrimonio de los fondos-, las operaciones entre fondos y los prorrates, entre otros.

Asimismo, tratándose de transacciones de compra y/o venta de un mismo instrumento, se buscará la factibilidad de ejecutar “órdenes globales” de inversión, con tal de prorratarlas posteriormente en base a la asignación previa, intentado mantener un principio de equidad y asegurar que todos los clientes compren o vendan al mismo precio promedio.

La administradora puede asignar a un mismo administrador fondos y cartera de terceros, siempre y cuando tengan idénticos objetivos y estrategias de inversión.

También existe un oficial de cumplimiento de Ameris Capital AGF, que vela por el cumplimiento del manual y supervisa el control de potenciales conflictos de interés. El encargado tiene como misión informar al directorio y al gerente general, de forma inmediata, sobre los incumplimientos significativos que se produzcan dentro de la administradora, además de realizar el seguimiento y ver la resolución adecuada de los conflictos de interés que puedan surgir.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

Aportantes

Al 31 de marzo de 2018, el fondo **Ameris DVA All Cap Chile FI** contaba con 66 aportantes, los que se detallan en la Tabla 8.

Tabla 8: Principales aportantes del fondo

Aportante	mar.-18
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	24,68%
PENTA VIDA COMPAÑÍA SEGUROS DE VIDA S.A.	17,22%
RENTAS VARIABLES HARABUQUEN LTDA	8,45%
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGURO	7,15%
INVERSIONES NEFRO LTDA	6,74%
INMOBILIARIA LAS AGATAS LIMITADA	6,55%
INVERSIONES ALVO Y GOMEZ LIMITADA	4,89%
INVERSIONES LAS PALMAS LIMITADA	4,65%
GRAF CORREDORES DE BOLSA S.A.	3,87%
BIVE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	2,91%
HERNAN BUDNIK ASSAEL	2,74%
VALORES SECURITY S.A. C. DE B.	1,52%
Total	91,37%

Política de endeudamiento

El reglamento interno establece que la administradora puede, ocasionalmente, solicitar créditos bancarios de corto plazo, incluidas líneas de crédito bancarias y cuentas de margen con corredores, entre otros, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del fondo. Esto, con el fin de cumplir con sus objetivos de inversión, aprovechar las oportunidades que se presentan en el mercado, complementar la liquidez del fondo y cumplir con las obligaciones de distribución o reparto a los aportantes.

Por último, los gravámenes y prohibiciones a que pudieran estar afectos los activos del fondo, con el objetivo de garantizar las obligaciones propias del mismo, más los pasivos que mantenga el fondo, no podrán exceder el 20% del patrimonio del fondo.

Al 31 de marzo de 2018 el fondo no presenta este tipo de endeudamiento.

Comisión de administración

El reglamento interno contempla una remuneración fija para cada una de sus series y una remuneración variable en el caso de las series A, C y M, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

Tabla 9: Remuneración fija

Serie	Remuneración fija	Remuneración Variable
A	Hasta un 1,428% anual (IVA incluido)	14,28% (IVA incluido) sobre la rentabilidad anual de las cuotas que exceda, después de pagar la remuneración fija a la rentabilidad del IPSA en igual periodo.
B	Hasta un 1,9635% anual (IVA incluido)	No tiene
C	Hasta un 0,952% anual (IVA incluido)	9,52% (IVA incluido) sobre la rentabilidad anual de las cuotas que exceda, después de pagar la remuneración fija a la rentabilidad del IPSA en igual periodo.
M	Hasta un 0,952% anual (IVA incluido)	9,52% (exento de IVA) sobre la rentabilidad anual de las cuotas que exceda, después de pagar la remuneración fija a la rentabilidad del IPSA en igual periodo.

La remuneración fija de las series se calcula diariamente y se paga mensualmente por periodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Respecto de la remuneración variable de las series A, C, y M se calculará y provisionará en forma diaria y se pagará por periodo vencido, dentro de los diez primeros días hábiles del año siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible, salvo en el caso de los rescates, en cuyo caso se pagará a la administradora el monto provisionado correspondiente a las cuotas que se rescatan.

Al 31 de marzo de 2018 el total de remuneración fija por administración del periodo ascendió \$ 57,7 millones.

Gastos con cargo del fondo

El reglamento define de manera clara y precisa todos los egresos que serán de cargo del fondo. El porcentaje máximo total de gastos de cargo del fondo será de un 3,0% anual sobre el patrimonio del fondo.

En la Tabla 10 se observan los gastos incurridos desde diciembre de 2016 a junio de 2017 y que han estado por debajo del límite que impone su reglamento interno.

Tabla 10: Gastos de operación

Tipo de gasto	dic-16	dic-17	mar.-18
Auditoría	1.976	4.310	0
Abogados		4.519	0
Gastos creación fondo		531	0
Clasificadora de riesgo		789	1.318
CMF (anteriormente SVS)		267	0
Otros gastos		0	0
DCV Registro	263	0	0
total	2.239	10.416	1.318
% sobre activo del fondo	0,1123%	0,0648%	0,0079%

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que este ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."

Anexo N°1

Criterios generales para el manejo de potenciales conflictos de interés

Ameris Capital AGF ha establecido diversas medidas con el objeto de impedir y/o mitigar los conflictos de interés o las consecuencias que eventualmente estos produzcan. Para ello, la AGF cuenta con un documento que divide en diez los potenciales conflictos:

- Transacciones propias de la administradora o coinversión con fondos.
- Inversiones u operaciones de los fondos de inversión, cartera de terceros en la administradora, sus empresas relacionadas o deudores de las mismas.
- Inversiones particulares realizadas por personas relacionadas.
- Control de precios.
- Asignación de activos.
- Información privilegiada
- Prorrato de los gastos de administración entre los distintos fondos.
- Operaciones entre fondos.
- Políticas y resguardos en cumplimiento de las disposiciones del título XXI sobre información privilegiada de la ley N° 18.045 sobre mercado de valores.
- Otros conflictos de interés.

En cada una de estas categorías se define en qué instancias se considera que existen conflictos de interés y de qué forma se tratan. En lo que corresponde a los fondos y carteras se detalla la forma en que se administrarán los conflictos, sobre la base de lo que establece la ex SVS (hoy CMF) en su circular 1.869 además de las normas internas. En conjunto con lo anterior, se designó a un oficial de cumplimiento para supervisar que las operaciones se realicen en la forma que se establece en el manual.

Las operaciones tendrán prioridades establecidas en sus transacciones, en caso de haber algún tipo de conflicto, y se busca siempre un principio de equidad para los fondos, para evitar cualquier perjuicio a los aportantes.